

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA TEORÍA DEL DERECHO

<b>Objetivo general de la asignatura:*</b>	El alumno: Analizará los diversos sistemas jurídicos y los conceptos que fundamentan los métodos para la creación, interpretación, integración y aplicación de las normas jurídicas.	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2019-2</b>
<b>Nombre del profesor</b>	Blanca Estela Vázquez Velázquez	<b>Semestre</b>	Segundo

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)</b>	<b>044 (55) 26984010</b>
<b>Correo electrónico</b>	bevazquezv@hotmail.com		
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: viernes de 17:00 – 19:00	<b>Para ingresar a esta asignatura en SAE:</b> 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en cubículo</b>	Horario:		
<b>SAE</b>	Sábado de 10:00 a 12:00  <input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

### ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
<b>1. Teoría general del derecho</b>	Actividad 1	5	Del 13 al 20 de febrero	Durante los 8 días siguientes a su entrega o participación.	El examen se aplicará presencialmente en el salón asignado para la asesoría de 17:00 a 19:00. Revisar la bibliografía recomendada y los recursos de la plataforma SAE.
	Foro: Teorías del Derecho	2	Del 8 al 16 de febrero		
<b>2. Los sistemas jurídicos</b>	Actividad 2	4	Del 21 al 27 de febrero	Durante los 8 días siguientes a su entrega.	Revisar y realizar en tiempo las actividades del SAE. Sólo se recibirán a través de la plataforma SAE, con los requisitos indicados y en las fechas indicadas.
<b>3. Los derechos subjetivos</b>	Actividad 3	4	Del 6 al 13 de marzo	Durante los 8 días siguientes a su entrega	
1,2 y 3	Examen	10	15/03/19	22 de marzo	
<b>4. El sujeto jurídico o la persona</b>	Actividad 4	3	Del 27 de marzo al 3 abril	Durante los 8 días siguientes a su entrega	El examen se aplicará presencialmente en el salón asignado para la asesoría de 17:00 a 19:00. Revisar la bibliografía recomendada y los recursos de la plataforma SAE.
<b>5. La sanción,</b>		4	Del 4 al 10 de abril	Durante los 8 días	

Licenciatura en **Derecho**

<b>la coacción y la coerción jurídica</b>	Actividad 5			siguientes a su entrega.	Revisar y realizar con tiempo las actividades del SAE. Sólo se recibirán a través de la plataforma SAE, con los requisitos indicados y en las fechas indicadas.
<b>6. La técnica jurídica</b>	Actividad 6	5	Del 24 de abril al 1 de mayo	Durante los 8 días siguientes a su entrega o participación.	
	Foro: Interpretación jurídica	3	Del 10 al 20 de mayo		
4,5 y 6	Examen	10	3/05/19	17/05/19	
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

### FORMA GENERAL DE TRABAJO

A partir de un modelo constructivista se ha desarrollado el curso de la asignatura para trabajar de la siguiente forma:

**Trabajo individual y en equipo:** A partir de un modelo constructivista se ha desarrollado el curso de la asignatura. Las actividades de la plataforma SAE se realizarán de forma individual. Los alumnos podrán optativamente organizarse en equipos de 3 integrantes máximo para realizar una exposición sobre una unidad temática del programa oficial asignada previamente por el asesor y exponerla ante el grupo, sustituyendo así la presentación de un examen parcial.

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Todas las actividades deberán de sujetarse a los siguientes lineamientos:

**a)** Todos los trabajos y participaciones sólo se recibirán en el tiempo indicado y a través de la plataforma SAE, haciendo hincapié de que ésta es la única forma de hacerlo, ya que por ningún motivo se recibirán enviándolos al correo electrónico del asesor ni personalmente.

**b)** Para la elaboración de ensayos, se deberán realizar a computadora, en el programa Word, utilizar letra arial 12, interlineado de 1.5, margen normal, contener citas (formato APA o Harvard) y bibliografía. Se deben respetar el número de cuartillas indicadas.

Licenciatura en **Derecho**

**c)** Para reportar la lectura y/o investigación de los temas y subtemas de las unidades del programa oficial de la asignatura, deberán de utilizar solamente estrategias de aprendizaje tales como mapas mentales, conceptuales, diagramas y/o cuadros sinópticos, NO se reciben resúmenes ni ningún tipo de material que no utilice las estrategias de aprendizaje mencionadas. En la plataforma SAE se publicará la rúbrica para la elaboración y evaluación de los mismos.

Las actividades anteriores se deberá de realizar únicamente a mano con letra totalmente legible, posteriormente deberán escanear el documento y subirlo a la plataforma SAE, podrán apoyarse en los recursos señalados para su elaboración; cabe señalar que también se verificará que sean auténticos e inéditos y no copiados tal cual de la web, libros o entre compañeros.

**d)** Para los alumnos que decidan realizar una exposición de recuperación, deberán ponerse en contacto con el asesor durante las primeras 2 semanas iniciado el semestre para la asignación de la unidad temática y de la fecha de la asesoría en la que acudirán al aula para exponer el tema asignado y así tener puntos adicionales.

**e)** Una vez asignada fecha de exposición, ésta se deberá de realizar en el día acordado, ya que no se reasignará fecha y por lo tanto deberá de realizar examen parcial. Para la exposición es obligatorio realizar y utilizar una presentación en Power point de calidad para hablar sobre el tema, para lo cual deberá de revisar la rúbrica publicada en la plataforma. Es necesario señalar que de no presentarse en la fecha acordada a desarrollar la exposición perderá la oportunidad de realizarla y de obtener la calificación correspondiente por dicha actividad.

**f)** Los exámenes se aplicarán presencialmente en el salón asignado previamente, en el día señalado y durante el horario establecido para las asesorías, para casos de fuerza mayor, deberán de ponerse en contacto con el asesor inmediatamente por este medio, correo electrónico y/o comunicándose al SUA en el horario de cubículo -martes de 5 a 9 pm- para acordar fecha y asistir dentro de ese horario a presentarlo por escrito.

**g)** Los alumnos deben cuidar la ortografía en sus actividades; es importante señalar que la letra que realice el alumno en sus actividades y/o evaluaciones debe ser legible para el maestro, ya que en caso contrario NO se calificará ni se tomará en cuenta.

- **Redondeo de calificaciones:** La calificación igual o menor a 5.9 es reprobatoria. El redondeo de la calificación al número entero siguiente, quedará sujeta a criterio del maestro, ya que ésta dependerá al desempeño positivo mostrado por el alumno durante el semestre; el mismo se realizará al momento de reportar la calificación final y ésta se hará a partir de punto seis (.6) para acceder al siguiente número entero.

- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en **Derecho**

- **Comunicación con alumnos:** El alumno podrá comunicarse con el asesor los días de cubículo, ya sea de manera telefónica o presencial, a través de la plataforma SAE para la aclaración y/o dudas correspondientes a los temas de estudio como de sus calificaciones además del correo personal.
- **Recomendaciones generales:** Es muy importante ingresar más de una vez a la semana a la plataforma SAE, a través de ella se está en contacto continuo con el asesor, podrá consultar los lineamientos de la asignatura, estar al pendiente de los avisos generales, de las actividades, así como consultar el material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.

Visitar el CID de la FES Acatlán para ubicar la existencia del material bibliográfico que se recomienda.

Leer cuidadosamente el tema propuesto de la semana, subraye las ideas principales, realice su estrategia de aprendizaje, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones para que al asistir a la asesoría presencial para retroalimentación, a pesar de que no es obligatoria la asistencia, se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto, por lo que es inútil presentarse si no lee previamente el tema que se revisará ese día.

**ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE**

UNIDAD I		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cáceres Nieto, Enrique (2000) ¿Qué es el derecho? Iniciación a una concepción lingüística, UNAM p. 21-63 <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/51/tc.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/51/tc.pdf</a></li> <li>• García Máynez Eduardo; (2009), Positivismo jurídico, realismo sociológico y ius naturalismo, Fontamara, p. 9-22 y 50-64.</li> <li>• Villoro Toranzo, Miguel, (2000), Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, p. 15-46 (capítulo II las nociones morales del</li> </ul>	<p><b>1. Teoría general del derecho</b></p> <p>1.1 Concepto de la teoría general del derecho</p> <p>1.2 Teoría naturalista</p> <p>1.3 Teoría positivista</p>	<p>Consultar la bibliografía del plan de trabajo y/o los recursos situados en la plataforma para realizar las actividades establecidas en el SAE.</p>

Licenciatura en **Derecho**

<p>derecho)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hans Kelsen, "Teoría pura del derecho" (1997) Porrúa, p. 17-23 Albert Calsamiglia, Kelsen y la crisis de la ciencia jurídica, (1977), Ariel, p. 15-46.</li> <li>Larenz, Karl, (2001), Metodología de las ciencias jurídicas, Ariel, p. 51-67 y 72-76</li> </ul> <p>Reale, Miguel, (1978), Teoría Tridimensional del derecho, EDEVAL, Chile, p. 39 - 92</p> <p>Campos Zamora, Francisco, Nociones Fundamentales del Realismo Jurídico, en Revista de Ciencias jurídicas (2010) Universidad de Costa Rica, Núm. 122, Mayo Agosto, p. 195-217</p>	<p>1.4 Teoría pura del derecho 1.5 Teoría de los dos ordenes</p> <p>1.6 Teoría marxista</p> <p>1.7 Teoría Tridimensional</p> <p>1.8 Teoría sociológica 1.9 Teoría realista</p>	
---	--	--

**UNIDAD 2**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>García Máynez, Introducción al Estudio del Derecho, Porrúa, México. Peralta Sánchez Jorge, Mundos normativos, UNAM, México.</li> <li>Hobbes Thomas, (1994), Leviatán, Fondo de cultura económica, p. 217-223 Miguel Escobar Poder y sociedad. Política y Gobierno. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Centro de Investigación y Desarrollo Profesional-ENEP Acatlán, México, 2001, El poder (Pág. 27 – 37).</li> </ul>	<p>2.1 Clases, concepto y características de los ordenamientos normativos.</p> <p>2.1.1 Normas sociales. 2.1.2 Normas religiosas. 2.1.3 Normas morales y éticas. 2.1.4 Normas jurídicas 2.1.5 Normas técnicas</p>	<p>Consultar la bibliografía del plan de trabajo y/o los recursos situados en la plataforma para realizar las actividades establecidas en el SAE.</p>

Licenciatura en **Derecho**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hobbes Thomas, (1994), Leviatán, Fondo de cultura económica, p. 217-223</li> <li>• Miguel Escobar Poder y sociedad. Política y Gobierno. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Centro de Investigación y Desarrollo Profesional-ENEP Acatlán, México, 2001, El poder (Pág. 27 – 37).</li> <li>• René David, (2010) Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos, UNAM <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2792">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2792</a></li> <li>• González Martín, Nuria, Sistemas Jurídicos Contemporáneos: Nociones Introductorias Y Familia Jurídica Romano-Germánica, Revista: Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, No. 30, 2000.</li> </ul>	<p>2.2 Las normas como instrumento de control social</p> <p>2.2.1 Concepto de control social</p> <p>2.2.2 Control social formal e informal</p> <p>2.2.3 La autoridad</p> <p>2.2.4 El poder</p> <p>2.3 Los sistemas jurídicos</p>	
--	--	--

**UNIDAD 3**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacheco E. Alberto, ( 1991)La persona en el Derecho Civil Mexicano, Panorama, p. 15-46</li> <li>• Galindo Garfias, Ignacio, (2002) Derecho Civil, Porrúa, p. 347-353</li> <li>• Barroso Figueroa, José, (1964) Del concepto de persona jurídica, en Revista de la Facultad de derecho, Núm. 60,</li> </ul>	<p><b>3. Los derechos subjetivos.</b></p> <p>3.1 Concepto.</p> <p>3.2 Principales teorías del Derecho subjetivo.</p> <p>3.2.1 Tesis de Bernardo Windscheid.</p> <p>3.2.2 Tesis de Rodolfo Ihering.</p> <p>3.2.3 La Teoría del Interés.</p>	<p>Consultar la bibliografía del plan de trabajo y/o los recursos situados en la plataforma para realizar las actividades establecidas en el SAE.</p>

Licenciatura en **Derecho**

<p>tomo XV, Octubre-Diciembre p. 821-859</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facde/mx/cont/60/dtr/dtr1.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facde/mx/cont/60/dtr/dtr1.pdf</a></li> </ul>	<p>3.2.4 Tesis de Hans Kelsen.          3.2.5 Teoría Ecléctica.          3.2.6 Análisis y crítica a las anteriores posturas o tesis.          3.3 Clasificación de los derechos subjetivos.          3.3.1. A la conducta propia y a la ajena.          3.3.2 Derechos absolutos y derechos relativos.          3.3.3 Derechos subjetivos públicos y privados.          3.3.4 Derechos subjetivos dependientes e independientes.          3.3.5 Clasificación kelseniana.          3.4 Derecho subjetivo, deber jurídico y la pretensión jurídica o el derecho de acción.          3.5 Elementos:          3.5.1 Sujeto.          3.5.2 Termino.          3.5.3 Materia          3.5.4 Título.</p>	
--	--	--

**UNIDAD 4**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del Cueto, Roberto. (2005). <i>Teoría del</i></li> </ul>	<p><b>El sujeto jurídico o la persona.</b>            4.1 Origen de la figura y problemas que presenta</p>	<p>Consultar la bibliografía del</p>



Licenciatura en **Derecho**

<p><i>Derecho y dogmática jurídica contemporáneas.</i> México: Porrúa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nawiasky Hans, <i>Teoría General del Derecho.</i> Editorial Nacional.</li> <li>Código Civil para el Distrito Federal Libro primero. Título primero a tercero.</li> <li><u>Galindo Garfias</u>, Ignacio, (2002) <i>Derecho Civil</i>, Porrúa, p. 347-353</li> <li>Barroso Figueroa, José, (1964) Del concepto de persona jurídica, en <i>Revista de la Facultad de derecho</i>, Núm. 60, tomo XV, Octubre-Diciembre p. 821-859</li> </ul> <p><a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/60/dtr/dtr1.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/60/dtr/dtr1.pdf</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fernández Sessarego, Carlos, <i>La noción jurídica de persona</i>, Ed. San Marcos, Perú, p. 131, 141.</li> </ul>	<p>su estudio.</p> <p>4.2 Teorías acerca de la persona:</p> <p>4.2.1 Monista.</p> <p>4.2.2 Realista.</p> <p>4.2.3 De la Ficción.</p> <p>4.2.4 Realista.</p> <p>4.2.5 Tesis de Brinz.</p> <p>4.2.6 Tesis de Bobbio.</p> <p>4.2.7 Tesis de Ferrara.</p> <p>4.3 Concepto de persona.</p>	<p>plan de trabajo y/o los recursos situados en la plataforma para realizar las actividades establecidas en el SAE.</p>
---	---	---

**UNIDAD 5**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bobbio, Norberto. (2007). <i>Teoría general del Derecho.</i> México: Temis.</li> <li>Nawiasky Hans, <i>Teoría General del Derecho.</i> Editorial Nacional.</li> </ul>	<p><b>5. La sanción, la coacción y la coerción jurídica</b></p> <p>5.1 La Sanción como consecuencia jurídica.</p>	<p>Consultar la bibliografía del plan de trabajo y/o los recursos situados en la plataforma para realizar las actividades establecidas en</p>

Licenciatura en **Derecho**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riddall, J.G. (2008). <i>Teoría del Derecho</i>. México: Gedisa Mexicana.</li> <li>• Russo, Eduardo Ángel. (2004). <i>Teoría del Derecho</i>. Buenos Aires: Abelardo-Perrot.</li> <li>• Tamayo y Salmoran, Rolando. (2005). <i>Elementos para una teoría general del Derecho</i>. México: Themis.</li> <li>• Villoro Toranzo, Miguel. (2009). <i>Teoría general del Derecho</i>. México: Porrúa.</li> </ul>	<p>5.1.1 Concepto.            5.1.2 Clasificación.            5.1.3 El contenido ético de la norma jurídica.            5.2 La coacción jurídica.            5.2.1 Concepto.            5.2.2 Clases de coacción jurídica.            5.2.3 Diferencia entre coacción y coerción jurídicas.            5.2.4 El premio como medida jurídica.            5.3 Ejemplos de sanción, coacción y coerción jurídicas.</p>	<p>el SAE.</p>
--	---	----------------

<b>UNIDAD 6</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Russo, Eduardo Ángel <i>Teoría del derecho</i>. Buenos Aires, 2004.</li> <li>• Villoro Toranzo , Miguel, <i>Teoría general del Derecho</i>, México Porrúa.</li> <li>• Nawiasky , Hans. <i>Teoría General del Derecho</i>, ed. Nacional.</li> <li>• <u>García Maynez</u>, (1999) <i>Lógica del raciocinio jurídico</i>, México, Fontamara, p. 126-142</li> <li>• María José Añón Roig , 2007, TEMA 5 LA ARGUMENTACIÓN EN GENERAL, Universidad de Valencia</li> <li>• Guastini, Ricardo, (1999) <i>Estudios Sobre La Interpretación Jurídica</i>, México, UNAM, p.</li> </ul>	<p><b>6. La técnica jurídica.</b>            6.1 Determinación de los sujetos.            6.2 El silogismo jurídico.            6.3 Aplicación privada y aplicación oficial de la norma jurídica.            6.4 La argumentación jurídica.            6.5 Métodos de aplicación de la ley.            6.5.1 La interpretación.            6.5.1.1 Concepto.            6.5.1.2 Escuelas y teorías.            6.5.2 La integración.            6.5.2.1 Concepto.            6.5.2.2 Principios y procedimientos de integración de las normas jurídicas.</p>	<p>Consultar la bibliografía del plan de trabajo y/o los recursos situados en la plataforma para realizar las actividades establecidas en el SAE.</p>

Licenciatura en **Derecho**

<p>1-20</p> <p><a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1651/3.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1651/3.pdf</a></p>	<p>6.5.3 Reglas de interpretación e integración en el sistema jurídico mexicano.</p> <p>6.6 Los conflictos de leyes y su resolución.</p> <p>6.6.1 Planteamiento del problema.</p> <p>6.6.2 Concepto y supuestos del conflicto de leyes en el tiempo.</p> <p>6.6.3 Concepto y supuestos del conflicto de leyes en el espacio.</p> <p>6.6.4 Diferentes posturas que explican la resolución del problema.</p> <p>6.6.4.1 Los sistemas lógicamente posibles.</p> <p>6.6.4.2 Los sistemas históricos fundamentales.</p> <p>6.6.4.3 Las doctrinas contemporáneas.</p> <p>6.7 Ejemplos de argumentación, interpretación e integración (a pari; a contrario sensu, a majori ad minus, a minori ad majus; ad absurdum).</p>	
--	--	--

### CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Temas, lecturas o actividades
1	1/02/2019		Presentación de la asignatura y explicación del plan de trabajo
2	8/02/2019	1	1.1 Concepto. 1.2 Clasificación de teorías que explican al derecho según su estructura. 1.2.1 Teoría naturalista. 1.2.2 Teoría positivista. 1.2.3 Teoría pura del derecho.
3	15/02/2019	1	1.2.4. Teoría de los dos Ordenes 1.2.5. Teoría marxista 1.2.6. Teoría realista 1.2.6. Teoría tridimensional
4	22/02/2019	2	2.1 Clases, concepto y características de los ordenamientos normativos. 2.1.1 Normas sociales. 2.1.2 Normas religiosas. 2.1.3 Normas morales y éticas. 2.1.4 Normas jurídicas 2.1.5 Normas técnicas 2.2 Las normas como instrumento de control social 2.2.1 Concepto de control social 2.2.2 Control social formal e informal 2.2.3 La autoridad 2.2.4 El poder
5			3.1 Concepto. 3.2 Principales teorías del Derecho subjetivo.

Licenciatura en **Derecho**

	1/03/2019	3	3.2.1 Tesis de Bernardo Windscheid. 3.2.2 Tesis de Rodolfo Ihering. 3.2.3 La Teoría del Interés. 3.2.4 Tesis de Hans Kelsen. 3.2.5 Teoría Ecléctica. 3.2.6 Análisis y Crítica a las anteriores posturas o tesis. <b>Jornada SUAYED</b>
<b>6</b>	8/03/2019	3	3.3 Clasificación de los derechos subjetivos. 3.3.1. A la conducta propia y a la ajena. 3.3.2 Derechos absolutos y derechos relativos. 3.3.3 Derechos subjetivos públicos y privados. 3.3.4 Derechos subjetivos dependientes e independientes. 3.3.5 Clasificación kelseniana. 3.4 Derecho subjetivo, deber jurídico y la pretensión jurídica o el derecho de acción. 3.5 Elementos: 3.5.1 Sujeto. 3.5.2 Término. 3.5.3 Materia 3.5.4 Título.
<b>7</b>	15/03/2019		Examen
<b>8</b>	22/03/2019		Retroalimentación
<b>9</b>	29/03/2019	4	4. El sujeto jurídico y la persona. 4.1 Origen de la figura y problemas que presenta su estudio. (ad majus; ad absurdum). 4.2 Teorías acerca de la persona: 4.2.1 Monista. 4.2.2 Realista. 4.2.3 De la Ficción. 4.2.4 Realista. 4.2.5 Tesis de Brinz. 4.2.6 Tesis de Bobbio.

Licenciatura en **Derecho**

			4.2.7 Tesis de Ferrara. 4.3 Concepto de persona.
<b>10</b>	5/04/2019	5	5.1 La Sanción como consecuencia jurídica. 5.1.1 Concepto. 5.1.2 Clasificación. 5.1.3 El contenido ético de la norma jurídica. 5.2 La coacción jurídica. 5.2.1 Concepto. 5.2.2 Clases de coacción jurídica. 5.2.3 Diferencia entre coacción y coerción jurídicas. 5.2.4 El premio como medida jurídica. 5.3 Ejemplos de sanción, coacción y coerción jurídicas.
<b>11</b>	12/04/2019	6	6.1 Determinación de los sujetos. 6.2 El silogismo jurídico. 6.3 Aplicación privada y aplicación oficial de la norma jurídica. 6.4 La argumentación jurídica. 6.5 Métodos de aplicación de la ley. 6.5.1 La interpretación. 6.5.1.1 Concepto. 6.5.1.2 Escuelas y teorías. 6.5.2 La integración. 6.5.2.1 Concepto. 6.5.2.2 Principios y procedimientos de integración de las normas jurídicas. 6.5.3 Reglas de interpretación e integración en el sistema jurídico mexicano.
<b>12</b>	26/04/2019	6	6.6 Los conflictos de leyes y su resolución. 6.6.1 Planteamiento del problema. 6.6.2 Concepto y supuestos del conflicto de leyes en el tiempo. 6.6.3 Concepto y supuestos del conflicto de leyes en el espacio. 6.6.4 Diferentes posturas que explican la resolución del problema. 6.6.4.1 Los sistemas lógicamente posibles. 6.6.4.2 Los sistemas históricos fundamentales. 6.6.4.3 Las doctrinas contemporáneas.

Licenciatura en **Derecho**

			6.7 Ejemplos de argumentación, interpretación e integración (a pari; a contrario sensu, a majori ad minus, a minori ad majus; ad absurdum).
<b>13</b>	3/05/2019	4,5 Y 6	Examen
<b>14</b>	17/05/2019	4,5 Y 6	Retroalimentación
<b>15</b>	24/05/2019	1,2,3,4,5 y 6	Calificación final.